



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DE VALLEDUPAR**

SGC

OFICIO

Al contestar por favor cite
Radicado No. 20001-31-21-003-2016-00014-00

SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DE VALLEDUPAR (CESAR), POR MEDIO DEL PRESENTE

EMPLAZA:

A MARIA DEL PILAR ARRIETA SAYA, AIDA YOLIMA ARRIETA SAYA, LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR PABLO EMIGDIO ARRIETA, A TODAS LAS PERSONAS, ACREEDORES CON GARANTIA REAL Y DEMAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO CUYA RESTITUCION SE SOLICITA, A LAS PERSONAS AFECTADAS CON LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS que tengan derechos legítimos relacionados con los predios denominados La Fortuna, identificado con matrícula inmobiliaria No. 190-52810, código catastral No. 00-01-0001-0164-000-001 y San Pedro, identificado con matrícula inmobiliaria No. 190-158744, código catastral No. 20-238-0001-005-0163, ubicados en la vereda La Victoria-Dos Bocas, municipio de El Copey, departamento del Cesar, a favor de los solicitantes los solicitantes ALEJANDRINA DUEÑAS DE ARRIETA, identificada con cedula de ciudadanía No. 27.014.372, y JORGE ELIECER ARRIETA DUEÑAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.809.428, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, dentro del proceso de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE** promovido a través de apoderado adscrito a la **COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS**, admitido por este Despacho Judicial mediante en auto de fecha cuatro (4) de Abril de dos mil dieciséis (2016) y bajo el **RADICADO No. 200013121003-2016-0014**.

Se le advierte a los emplazados que si dentro de dicho término no comparecen por sí o por medio de apoderado, se les nombrará representante judicial para que los represente en el proceso hasta su terminación.

El presente **EDICTO**, se deberá publicar por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional. Así mismo, se publicará en una radiodifusora Nacional, en una emisora regional, cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m. y en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras.

Se expide en Valledupar, hoy seis (6) de Abril de dos mil dieciséis (2016).

MARIA ANGELA VEGA MAYA
SECRETARIA

Dirección: Calle 16 B N° 9 - 83 Piso 2° Edificio Leslie, Valledupar - Cesar.
Correo electrónico: jcofoesrt03vpar@notificacionesrj.gov.co
Tel Fax: (57) 5707853

Código: JRT03 - 018

Versión: 01

Fecha: 18-09-2014

*Recibido
Votado
11-04-16
2:47 PM*